

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022 PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día veintidós de Agosto del dos mil veintidós, se reúnen en la sala de juntas del despacho de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral" en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro C.P. 31000, se da inicio al presente evento según lo establecido en la convocatoria de la Licitación públicas número CCL/LPE/001/2022, publicada en la página web de la instancia solicitante, [www.ccl.chihuahua.gob.mx](http://www.ccl.chihuahua.gob.mx) y en la página de Contrataciones Públicas de la Función Pública del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ACTO PRIMERO:** Se asientan los nombres de los participantes en el presente evento.

I. *Por la instancia solicitante, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua*

- Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua
- Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos financieros y materiales, como área requirente
- Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, como invitado observador.

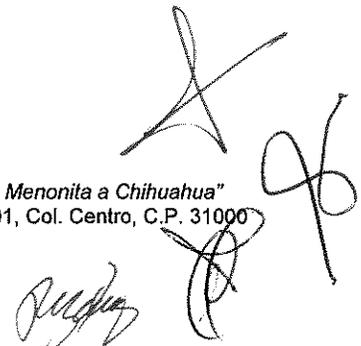
II. *Por parte de los licitantes*

LICITANTE	REPRESENTANTE
Automotores Tokio S.A. de C.V.	Francisco Javier Rodríguez Dominguez
Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío S.A. de C.V.	Juan Carlos Santana Morales

**ACTO SEGUNDO:** Se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número CCL/LPE/001/2022, relativa a la adquisición de flotilla Vehicular para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas hasta el 21 de agosto a las 15:00 hrs. de acuerdo a como se estableció en el numeral III, inciso E de las bases a la convocatoria.

**Licitante: Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío S.A. De C.V.**

Pregunta 1: pagina 9, documento 22.



Solicitamos nos permitan presentar factura de pago de refrendo del SIEM, ya que aún no ha sido entregado el engomado.

**Respuesta 1:** Se acepta presentar factura de pago de referendo del SIEM, del documento 22 del inciso D del numeral III.

**Pregunta 2:** página 12, inciso c, plazo de entrega.

Como es de conocimiento general, la totalidad de ensambladoras de vehículos, tienen un desabasto nunca antes visto de componentes para el ensamblado de vehículos.

Por esta situación, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 150 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**Respuesta 2:** El plazo de entrega se establece de la siguiente manera:

PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA
UNO	30 días a partir de la fecha de firma del contrato
DOS	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega mínima 5 vehículos.
	45 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega de los otros 5 vehículos restantes

**Pregunta 3.-** página 16, anexo técnico, partida 02.

Con el fin de no limitar nuestra participación, solicitamos nos permitan ofertar un vehículo con hatch back, cumpliendo con todas las especificaciones.

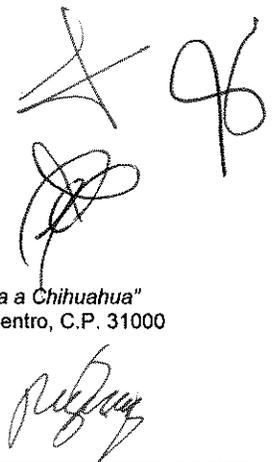
**Respuesta 3:** Es posible ofertar un vehículo hatch back, siempre y cuando se cumpla con las especificaciones técnicas, establecidas en el anexo I. Propuesta Técnica.

**Pregunta 4:** página 16, anexo técnico, partida 02.

- Solicitamos nos permitan ofertar color indistinto.
- Solo para confirmar, los vehículos a ofertar deben ser nuevos de agencia de primera mano, es correcto?

**Respuesta 4a:** En el anexo I propuesta técnica no se establece color específico para la partida 1. En el anexo I propuesta técnica partida 2, se aceptan colores gris, plata y blanco.

**Respuesta 4b:** Es correcto, ambas partidas deberán ser vehículos nuevos de agencia de primera mano.



**Licitante: AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.**

Pregunta 1: Para la partida 2 podemos ofrecer las unidades en diferentes colores?

***Respuesta 1:*** En el anexo I propuesta técnica no se establece color específico para la partida 1. En el anexo I propuesta técnica partida 2, se aceptan colores gris, plata y/o blanco.

Pregunta 2.- Debido al desabasto de unidades que hay a nivel nacional les solicitamos que amplíen el plazo de entrega a 120 días naturales, es esto posible?

***Respuesta 2:*** El plazo de entrega se establece de la siguiente manera:

PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA
UNO	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato
DOS	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega mínima 5 vehículos.
	45 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega de los otros 5 vehículos restantes

**Licitante: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

Pregunta 1: Para la partida 1 y 2 podemos ofrecer las unidades en diferentes colores?

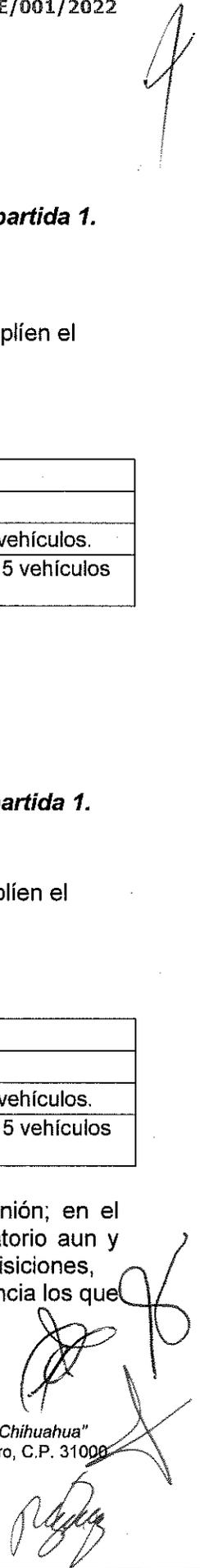
***Respuesta 1:*** En el anexo I propuesta técnica no se establece color específico para la partida 1. En el anexo I propuesta técnica partida 2, se aceptan colores gris, plata y/o blanco.

Pregunta 2: Debido al desabasto de unidades que hay a nivel nacional les solicitamos que amplíen el plazo de entrega a 100 días naturales, es esto posible?

***Respuesta 2:*** El plazo de entrega se establece de la siguiente manera:

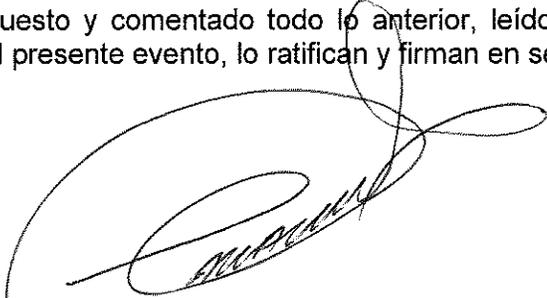
PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA
UNO	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato
DOS	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega mínima 5 vehículos.
	45 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega de los otros 5 vehículos restantes

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

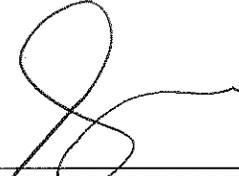


**CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez expuesto y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por los integrantes al presente evento, lo ratifican y firman en señal de aprobación y conformidad.



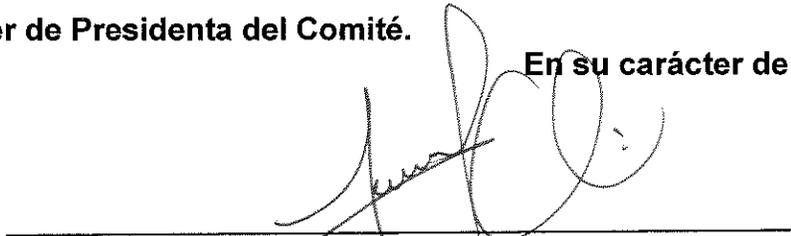
**LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**LIC. ANA GABRIEL MINJAREZ CUEVAS**  
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

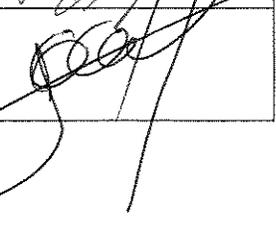
**En su carácter de Presidenta del Comité.**

**En su carácter de Vocal del Área Requirente.**



**LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN**  
DIRECTOR JURÍDICO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**En su carácter de invitado Observador**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Automotores Tokio S.A. de C.V.	Francisco Javier Rodríguez Dominguez	
Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío S.A. de C.V.	Juan Carlos Santana Morales	

Las firmas que anteceden pertenecen a la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial CCL/LPE/001/2022 para llevar a cabo la adquisición de flota vehicular para el Centro De Conciliación Laboral Del Estado De Chihuahua

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022 PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE FLOTILLA  
VEHICULAR PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día veintitrés de Agosto del dos mil veintidós, se reúnen en la sala de juntas del despacho de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral" en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro C.P. 31000, se da inicio al presente evento según lo establecido en la convocatoria de la licitación pública número CCL/LPE/001/2022, publicada en la página web de la instancia solicitante, [www.ccl.chihuahua.gob.mx](http://www.ccl.chihuahua.gob.mx) y en la página de Contrataciones Públicas de la Función Pública del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ACTO PRIMERO:** Se asientan los nombres de los participantes en el presente evento.

I. *Por la instancia solicitante, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua*

- Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua
- Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de Recursos financieros y materiales, como área requirente
- Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, como invitado observador.

**ACTO SEGUNDO:** Se da inicio a la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública número CCL/LPE/001/2022, relativa a la adquisición de flotilla Vehicular para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

I. *Referente a las bases de la licitación en el numeral VI. DEL CONTRATO. Inciso c) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES*

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y con el fin de ampliar la participación a más licitantes, derivado de la actual situación a nivel nacional por baja producción de vehículos; se acuerda la siguiente modificación para ampliar el plazo de la entrega de los bienes:

PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA
UNO	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato.
DOS	30 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega mínima 5 vehículos.
	60 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato para la entrega de los otros 5 vehículos restantes

**II. Referente a las bases de la licitación en el numeral VI. DEL CONTRATO. Inciso b) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y con el fin de ampliar la participación a más licitantes, derivado de la actual situación a nivel nacional por baja producción de vehículos; se acuerda la siguiente modificación respecto a la forma de pago de los bienes:

En la presente licitación no se dará anticipo. El pago se realizará en moneda nacional y dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a cada entrega parcial de los bienes y/o servicios, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, donde conste la recepción satisfactoria por parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; siempre y cuando los bienes y servicios se hayan recibido a entera satisfacción del Área Requirente.

**III. Referente a las bases de la licitación en el numeral III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN, Inciso a) HORA, FECHA Y LUGAR DE LOS EVENTOS e inciso f) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y derivado de los cambios acordados previamente se acuerda la modificación de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas para el día martes 30 de agosto a las 10:00 hrs.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez expuesto y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por los integrantes al presente evento, lo ratifican y firman en señal de aprobación y conformidad.





**CENTRO DE  
CONCILIACIÓN  
LABORAL  
CHIHUAHUA**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022**

**LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**En su carácter de Presidenta del Comité.**

**LIC. ANA GABRIEL MINJAREZ CUEVAS**  
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**En su carácter de Vocal del Área Requirente.**

**LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN**  
DIRECTOR JURÍDICO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**En su carácter de Vocal Jurídico**

Las firmas que anteceden pertenecen a la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública presencial CCL/LPE/001/2022 para llevar a cabo la adquisición de flotilla vehicular para el Centro De Conciliación Laboral Del Estado De Chihuahua



**SECRETARÍA  
DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*  
Palacio de Justicia Laboral, Piso Superior, C. Allende No. 901, Col. Centro, C.P. 31000  
Teléfono (614) 429-3300  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)